

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 196		Fecha Fijación: 23/11/2022		Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2014 00507	Ordinario	SALUD TOTAL E.P.S. S.A.	COMISION DE REGULACION EN SALUD-CRES EN LIQUIDACIÓN	Auto declaración de incompetencia y ordena remis Se procederá a declarar la FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA, así mismo se ordenará REMITIR el expediente a la Oficina de Reparto para que sea asignado a los Jueces Administrativos. GG	22/11/2022	
11001 31 05 02 2014 00570	Ordinario	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	UNION TEMPORAL NUEVO FOSYGA E INTEGRANTES	Auto declaración de incompetencia y ordena remis Se procederá a declarar la FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA, así mismo se ordenará REMITIR el expediente a la Oficina de Reparto para que sea asignado a los Jueces Administrativos. GG	22/11/2022	
11001 31 05 03 2016 00510	Ordinario	DELMIRA CORREDOR ORTIZ	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO APOYO DESARROLLO Y GESTION TECNOLOGICA ADETEK EN LIQUIDACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día MIERCOLES (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 a. m.). (jg)	22/11/2022	
11001 31 05 00 2017 00164	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	UNION TEMPORAL NUEVO FOSYGA	Auto declaración de incompetencia y ordena remis declarar la FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA, así mismo se ordenará REMITIR el expediente a la Oficina de Reparto para que sea asignado a los Jueces Administrativos. GG	22/11/2022	
11001 31 05 00 2018 00096	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remis Se procederá a declarar la FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA, así mismo se ordenará REMITIR el expediente a la Oficina de Reparto para que sea asignado a los Jueces Administrativos. GG	22/11/2022	

ESTADO No. **196**Fecha Fijación: **23/11/2022**Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2018 00228	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	Auto declaración de incompetencia y ordena remis Se procederá a declarar la FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA, así mismo se ordenará REMITIR el expediente a la Oficina de Reparto para que sea asignado a los Jueces Administrativos. GG	22/11/2022	
11001 31 05 02 2018 00492	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD EN SALUD - ADRES	Auto declaración de incompetencia y ordena remis Se procederá a declarar la FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA, así mismo se ordenará REMITIR el expediente a la Oficina de Reparto para que sea asignado a los Jueces Administrativos	22/11/2022	
11001 31 05 00 2018 00703	Ordinario	NUEVA EPS S.A.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	Auto declaración de incompetencia y ordena remis Se procederá a declarar la FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA, así mismo se ordenará REMITIR el expediente a la Oficina de Reparto para que sea asignado a los Jueces Administrativos. GG	22/11/2022	
11001 31 05 01 2019 00011	Ordinario	LUIS ENRIQUE PABON CAPACHO	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Practica interrogatorio de parte. Cierra debate y escucha alegatos de conclusión. SENTENCIA: DECLARA la existencia de un contrato de trabajo por duración de obra o labor determinada entre las partes, el cual finalizó por justa causa. ABSUELVE a la demandada de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. ABSUELVE a la demandada de las pretensiones. SE RELEVA DEL ESTUDIO DE LAS EXCEPCIONES. SIN CONDENA en costas. El despacho ORDENA ENVIAR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ EN GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA.	22/11/2022	
11001 31 05 01 2019 00111	Ordinario	JORGE ELIECER BERNAL GONZALEZ	COPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR la diligencia señalada en providencia inmediateamente anterior, para el día JUEVES DIECISIESTE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p. m.). jg	22/11/2022	

ESTADO No. **196**Fecha Fijación: **23/11/2022**Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00253	Ordinario	MIGUEL ANTONIO SANCHEZ MARROQUIN	H.L. INGENIEROS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día MARTES QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p. m.). jg	22/11/2022	
11001 31 05 01 2019 00270	Ordinario	MARLEN MORANTES GOMEZ	BRM S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día MIERCOLES DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p. m.). jg	22/11/2022	
11001 31 05 01 2019 00495	Ordinario	JUAN CARLOS REY NAVAS	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día MIERCOLES OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las OCHO Y QUINCE (08:15 a. m.). jg	22/11/2022	
11001 31 05 03 2019 00502	Ordinario	SANITAS EPS	ADRES	Auto declaración de incompetencia y ordena remis Se procederá a declarar la FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA, así mismo se ordenará REMITIR el expediente a la Oficina de Reparto para que sea asignado a los Jueces Administrativos. GG	22/11/2022	
11001 31 05 01 2019 00663	Ordinario	LUZ YANETH OYOLA LAMPREA	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día MARTES DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (08:15 a. m.). (jg)	22/11/2022	
11001 31 05 02 2019 00663	Ordinario	DIEGO FERNANDO DIAZ GONZALEZ	FINANCIERA AMERICA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL FINAMERICA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia El Despacho no accederá a las solicitudes de adición o modificación de pruebas, REPROGRAMAR la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior POR UNICA VEZ, para el día miércoles nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 AM). GG	22/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2019 00677	Ordinario	PEDRO MORA ECHAVARRIA	JHON URIBE E HIJOS S.A.	Auto concede recurso de apelación en efecto ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y se fija el litigio. Decreta pruebas a favor de las partes. LA DEMANDADA deberá allegar en el término de 30 días siguiente la realización de esta vista pública los documentos requeridos en audiencias. El apoderado de la parte actora interpone RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN, contra el auto que decreto pruebas, el Despacho NO REPONE Y CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN en el efecto suspensivo, por lo que ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	22/11/2022	
11001 31 05 01 2019 00733	Ordinario	STELLA MORA GUEVARA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada la etapa conciliatoria. Sanea y fija litigio. Decreta y practican las pruebas. Declara cerrado el debate probatorio y las partes presentan sus alegatos de conclusión. SENTENCIA: CONDENA a COLPENSIONES a reconocer y pagar a la demandante intereses moratorios de que trata el artículo 141 de la ley 100 de 1993, indexado. DECLARA NO PROBADAS las excepciones CONDENA EN COSTAS. REMITE copia de esta providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo normado en el artículo 48 de la ley 2080 de 2021. El apoderado de COLPENSIONES presenta RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA, el Despacho LO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, y ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	22/11/2022	
11001 31 05 00 2019 01052	Ordinario	WILFREDO MORALES MOJICA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día LUNES CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p. m.). jpg	22/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 00 2021 00885	Ordinario	PATRICIA EUGENIA DUARTE SERRANO	COLPENSIONES	Auto admite consulta Admite consulta - Corre traslado para alegatos de conclusión - , se fija fecha y hora para el día MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.), para que tenga lugar la respectiva AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO la cual se realizará de forma escrita. jg	22/11/2022	
11001 31 05 04 2022 00290	Ordinario	ALFONSO ALVARADO JIMENEZ	SKANDIA	Auto tiene por contestada la demanda Se tiene por contestada la demanda por Skandia y Porvenir - Se admite llamamiento en garantía de MAPFRE - Ordena a Skandia Notificar - se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en los artículos 77 y 80 del C. P. T. y de la S. S., para el día miércoles veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (02:30 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. jg	22/11/2022	
11001 31 05 04 2022 00336	Ordinario	ELSA PIEDAD AREVALO GONZALEZ	SAPORE S A S	Auto admite demanda Admite demanda - Ordena notificar. jg	22/11/2022	
11001 31 05 04 2022 00522	Tutelas	JOSE DAVID MANOTAS CABARCAS	POLICIA NACIONAL	Sentencia tutela primera Instancia Profiere Sentencia. Niega tutela. SEC	22/11/2022	
11001 31 05 04 2022 00544	Tutelas	ARNULFO GUALTERO ALDANA	UARIV	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE NUEVAMENTE AL DESPACHO EL DERECHO DE PETICION DE MANERA LEGIBLE /f	22/11/2022	

ESTADO No. **196**

Fecha Fijación: **23/11/2022**

Página: **6**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **23/11/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILAMARIN ROJAS
SECRETARIO